

TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL
SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL

EDICTO N° 190 - 25

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
TRABAJO DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL.



HACE SABER:

Que en el proceso laboral propuesto por "Heriberto A. Vega Espino -vs- Genarina Corp., Miguel Guardia Escobar y Justo A. Castañeda" Que ha ingresado a esta Superioridad en grado de apelación, se ha dictado: Una Providencia cuya parte pertinente dice: **REPÚBLICA DE PANAMÁ. TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL.** Santiago, dos (02) de abril de dos mil veinticinco (2025). En conocimiento de las partes, el ingreso a este Tribunal del negocio que contiene el proceso laboral promovido "Heriberto A. Vega Espino contra Genarina Corp., Miguel Guardia Escobar y Justo A. Castañeda", se concede término a la parte apelante para que alegue, si así lo deseara, dentro de los dos (2) primeros días contados a partir de la notificación de esta providencia, y los dos (2) días subsiguientes para el opositor, ambos mediante abogado en ejercicio (artículo 919 del Código de Trabajo). Notifíquese, (fdo) Pablo Elías González Ross, Magistrado Sustanciador, (fdo) Patricia González Pedreschi, Secretaria Judicial".

Y para que sirva de formal notificación a las partes, se fija el presente Edicto en lugar público del despacho, hoy 03 de abril de dos mil veinticinco (2025) a las 10:00 de la mañana.

LA SECRETARIA


Lcda. Patricia González Pedreschi

Vencido el término señalado para su fijación, lo desfijo hoy _____ del mes abril de dos mil veinticinco (2025) a las _____ de la mañana.

LA SECRETARIA

Lcda. Patricia González Pedreschi